

**“El futuro de la gobernanza ambiental global”**

**Agosto 2017**

Kioto murió y París lo ha asesinado. Esto implica que la perspectiva sobre los problemas ambientales globales representados por el Protocolo de Kioto para tratar el tema del cambio climático ha sido reemplazada por un método descentralizado representado por el Acuerdo de París. Kioto imaginó a los estados nación actuando juntos a través de acuerdos formales internacionales que proveerían la mejor manera de solucionar problemas ambientales como el cambio climático. París desecha Kioto por impracticable, y el nuevo acuerdo anuncia un cambio conceptual en cómo nosotros, como sociedad humana, planteamos los problemas de la gobernanza ambiental global. En mi opinión, es un cambio positivo, y todas las implicancias de este cambio para la ley, las empresas, las organizaciones sin fines de lucro y los ciudadanos y consumidores no se comprenden todavía plenamente. El cambio climático es el desafío ambiental más grande e importante del siglo XXI. Es bien sabido por todos, salvo los más interesados económicamente y científicamente ignorantes, que el cambio climático es real. Las temperaturas globales promedio han estado aumentando, junto con los niveles medios del mar. Los glaciares y el hielo polar han ido disminuyendo. Los fenómenos climáticos extremos como inundaciones, sequías y olas de calor se han vuelto más probables y frecuentes. Si no se hace nada, las consecuencias catastróficas para la civilización también son probables: hambruna masiva, inmensos flujos de refugiados, expansión de enfermedades y guerras por motivos ambientales. El cambio climático plantea un desafío extraordinariamente difícil debido a su alcance y complejidad. Como he argumentado anteriormente, el estilo de organización de Kioto sobre los estados-nación para hacer frente al cambio climático por medio de un tratado u otro arreglo formal "de arriba hacia abajo" fracasó respecto de, al menos, seis problemas (Orts, "Climate Contracts," *Virginia Environmental Law Journal* 29:197 (2011)).

En primer lugar, la complejidad de muchos países y muchas personas con intereses y valores conflictivos hace que los acuerdos sean difíciles. En segundo lugar, los intereses económicos de los Estados-nación suelen estar en competencia directa. En tercer lugar, la ética de la responsabilidad diferenciada entre los estados-nación (y entre los ricos y los pobres) conduce a controversias acerca de cuánto deberían compensar aquellos que se han beneficiado de las prácticas poco amigables con el clima a aquellos que no han obtenido beneficios. Algunos países son también más vulnerables a los riesgos climáticos que otros. En cuarto lugar, la atención hacia el corto plazo de la mayoría de los seres humanos no se involucra racionalmente con consecuencias climáticas a largo plazo. En quinto lugar, los medios administrativos para vigilar y hacer cumplir los estándares mundiales para las emisiones de gases de efecto invernadero son débiles. En sexto lugar, el fenómeno económico de la "fuga" – por ejemplo, el desplazamiento de la producción no amistosa con el clima hacia las jurisdicciones no reguladas - plantea un desafío a la regulación internacional integral.

El Acuerdo de París representa un audaz nuevo enfoque debido a su estructura "de abajo hacia arriba" en lugar de "de arriba hacia abajo". Debido a que cada estado-nación (incluyendo casi todos los países del planeta) ha acordado someter un plan con metas autodefinidas de desempeño, se elimina la carga de los expertos en la "cima" para construir un régimen global de control de gases de efecto invernadero y programas técnicos de adaptación. Este enfoque de abajo hacia arriba preocupa a los expertos porque no puede haber garantías sobre el progreso colectivo general hacia reducciones efectivas de las emisiones que afectan el clima. Pero por las razones antes expuestas, no hay alternativa.

**CENTRE INTERNATIONAL de DROIT COMPARÉ de  
l'ENVIRONNEMENT**

INTERNATIONAL CENTRE OF COMPARATIVE ENVIRONMENTAL LAW

Statut consultatif spécial auprès du Conseil économique et social des Nations Unies (ECOSOC) depuis 2015  
Statut d'Observateur de l'Assemblée de l'environnement des Nations Unies et ses organes subsidiaires depuis 2017

El mal aconsejado retiro del Presidente Trump (o, más precisamente, su decisión de comenzar legalmente a retirarse) de los Estados Unidos del Acuerdo de París puede, contrariamente a sus intenciones, acabar demostrando la sabiduría y la fuerza de este enfoque. Debido a la estructura descentralizada y abierta del Acuerdo de París, varios estados al interior de Estados Unidos (especialmente California) y ciudades (incluyendo Nueva York, entre muchas otras) han declarado que cumplirán con los compromisos asumidos por EE.UU. en París durante el gobierno del Presidente Obama. Muchas empresas líderes están realizando similares compromisos. En otras palabras, los estados, las ciudades y los negocios - así como las universidades y otras instituciones sin fines de lucro - están haciendo un final de carrera en torno a la administración Trump y a un Congreso Republicano recalcitrante.

Lo que reviste de plata la escandalosa acción de Trump es que destaca la necesidad de un enfoque de "todas las manos en el mazo" para lidiar con grandes desafíos ambientales globales como el cambio climático. Otros desafíos ambientales globales incluyen la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la pérdida de tierras cultivables, la destrucción de las pesquerías oceánicas, la escasez de agua dulce y la propagación de productos químicos tóxicos. (See Speth, *The Bridge at the End of the World* 19-39 (2008)). El derecho internacional tradicional ha demostrado ser ineficaz en el tratamiento de estos problemas (Yang and Percival, "The Emergence of Global Environmental Law," *Ecology Law Quarterly* 36: 615 (2009)). París representa una nueva forma de avanzar. Los problemas más grandes y difíciles exigen nuevos modos de gobernanza ambiental a nivel mundial. Los teóricos sociales como Saskia Sassen ofrecen una visión del surgimiento de "asambleas globales" que incluyen los estados-nación y otros cuerpos gubernamentales (como las ciudades), combinados con asociaciones de firmas, organizaciones sin fines de lucro y universidades (Sassen, *Territory, Rights, Authority: From Medieval to Global Assemblages* (2006)). La mejor forma de construir estas asociaciones para la gobernanza ambiental global es un tema que requiere de trabajo adicional tanto en la teoría como en la práctica cotidiana.

Eric W. Orts

Guardsmark Professor of Legal Studies and Business Ethics, The Wharton School, University of Pennsylvania; Faculty Director of the Initiative for Global Environmental Leadership. (Wharton IGEL)

(Texto traducido del inglés: María Valeria Berros, Universidad Nacional del Litoral- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina). Representante nacional del CIDCE en Argentina.)